

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO CURRICULAR DE LICENCIATURA EN BIOLOGÍA SESIÓN ORDINARIA No. 45 de 2024 21 de agosto de 2024			
Proceso: Gestión Docencia			
Motivo y/o Evento: Consejo Curricular Ordinario			Duración:
Lugar: Sala de juntas 317 (sala de profesores)			10:04- 13:40
Miembros	Nombre	Cargo	Novedad Participación
	GUILLERMO FONSECA AMAYA	Presidente	Asiste
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Representante de los profesores	Asiste
	DIANA DEL SOCORRO DAZA ARDILA	Representante de los profesores	No Asiste
	GUSTAVO GIRALDO QUINTERO	Representante de los profesores	Asiste
	CARLOS STIVEN LARA ROJAS	Representante de los estudiantes	Asiste
	JULIETH TATIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Representante de los estudiantes	Asiste
Elaboró: Hanny Diaz Beltran – CPS Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología			

OBJETIVO:

- Abordar, analizar, estudiar y resolver situaciones académicas presentadas por estudiantes y/o docentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Casos ordinarios
3. Varios

DESARROLLO DE SESIÓN

1. VERIFICACIÓN QUÓRUM

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Siendo las 10:04 del 21 de agosto se inicia la sesión y se realiza la respectiva verificación de quórum. La profesora Diana del Socorro Daza Ardila no asiste, dado su permiso académico para asistir al IX Congreso Internacional de Horticultura – Tecnologías innovadoras para una horticultura moderna y sostenible.

2. CASOS ORDINARIOS

CASO 2.1

Formato del estudiante **GOTTFIED ALEXIS SANCHEZ CASTAÑEDA 20082140044**, mediante el cual solicita de manera extemporánea asignación de prórroga para su trabajo de grado bajo la modalidad Monografía, titulado: **“EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE AI.KI.DO. ARTE MARCIAL JAPONÉS EN EL APRENDIZAJE DE CONCEPTOS DE BIOMECÁNICA, ERGONOMÍA, HIGIENE POSTURAL Y LENGUAJE KINÉSICO CON ESTUDIANTES DE LICENCIATURA EN BIOLOGIA.”**, como director el profesor Andres Arturo Venegas Segura, justificando lo siguiente: *“Falta hacer correcciones de estilo del documento y mejorar las conclusiones y recomendaciones. Las cuales no puedo llevar a cabo por Salud de mi madre quien tiene una fractura y problemas oncológicos.”*. Además, el estudiante anexa soportes médicos de la madre y carta solicitando la prórroga.

DETERMINACIÓN:

El Consejo Curricular determina, aprobar la solicitud y le informa al estudiante que debe entregar el documento final en la semana 14 del semestre académico 2024-3 del **04 al 08 de noviembre de 2024**.

Además, deberá inscribir nuevamente la asignatura trabajo de grado II, que al culminar el proceso se registrará en el historial con la observación incompleta, situación que no altera su promedio definitivo.

CASO 2.2

El Representante de los estudiantes Carlos Estiven Lara Rojas, se declara impedido, actuando de conformidad con el Artículo 40 de la ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario.

Oficio del estudiante **CARLOS ESTIVEN LARA ROJAS 20191140093**, mediante el cual solicita cambio de director para el trabajo de grado realizado bajo la modalidad de Investigación, Investigación- Creación, Innovación, titulado: **“ESTUDIO DEL GÉNERO Graphis EN EL BOSQUE SECO TROPICAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA, COLOMBIA, COMO MODELO DE ANÁLISIS DE PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD POR CAMBIO CLIMÁTICO”**; la profesora Lilia Bibiana Moncada Cárdenas era la sugerencia inicial como figura directora, sin embargo, dado que la profesora Lilia Bibiana

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Moncada Cardenas se encuentra en Comisión no Remunerada, sugiere a la profesora Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento para que adelante esta dirección.

DETERMINACIÓN:

El Consejo Curricular determina aprobar la realización del trabajo de grado, ratifica como directora a la profesora Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento, designa como evaluadora a la profesora Mery Helen Tijaro Orejuela, según el acuerdo 012 de 2022, Artículo 13 (tipo de vinculación docente del evaluador), y aprueba la inscripción de los espacios académicos Trabajo de Grado I y II para el período académico 2024-3; se le informa al director que debe radicar la nota de trabajo de grado I en la semana 16, comprendida entre el **18 al 22 de noviembre de 2024**.

CASO 2.3

Comunicación de Consejo de Facultad a la solicitud de segundo evaluador para la estudiante **ANGIE NATALIA CARVAJAL ALDANA 20222140017**, en la cual se indica:

“...informa que avala, como segundos evaluadores a los docentes propuestos: Alexander García García y Julián Yesid Arias Pineda, adscritos al Proyecto Curricular de Biología, para la asignatura de ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS Cód. 22510... durante el periodo académico en el 2023-1. Lo anterior para continuar con los trámites administrativos correspondientes.”

DETERMINACIÓN:

El Consejo Curricular se da por enterado, así mismo determina, remitir los trabajos a evaluar por concepto de segundo evaluador a los profesores Alexander Garcia Garcia y Julian Yesid Arias Pineda.

CASO 2.4

Solicitud del profesor Oscar Javier Mahecha Jiménez, mediante el cual precisa aval para la postulación a mención meritoria propuesta para el trabajo de grado titulado “CONTRIBUCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA BIOFLUORESCENCIA EN MARIPOSAS Ithomiini (NYMPHALIDAE: DANAINAE): APORTES A SU HISTORIA EVOLUTIVA”, elaborado por la estudiante **ANGIE CAROLINA CUITIVA ARIAS 20192140023**.

DETERMINACIÓN:

El Consejo Curricular determina avalar la postulación del trabajo a mención meritoria, teniendo en cuenta que cumple con los parámetros de la resolución No. 011 de marzo de 2020 y lo remite a Consejo de Facultad para los trámites pertinentes.

Terna de posibles jurados

- Dr. William David Rodríguez davidvencedor7@yahoo.es

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

- Dra. Eliana Buenaventura elianabuenaventura@gmail.com
- M. Sc. Oscar Javier Cadena Castañeda ojccorthoptera@gmail.com

CASO 2.5

Solicitud del profesor Hector Edwin Beltran Gutierrez, mediante el cual precisa aval para la postulación a mención meritoria propuesta para el trabajo de grado titulado “BANCO DE SEMILLAS GERMINABLE ALOJADO EN ÁREAS POST DISTURBIO EN EL BOSQUE DE LA MACARENA A DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”, elaborado por las estudiantes **LAURA SOFÍA GUTIÉRREZ RIAÑO 20191140033 Y LAURA NATALIA BERNAL RODRÍGUEZ 20172140013.**

DETERMINACIÓN:

El Consejo Curricular determina avalar la postulación del trabajo a mención meritoria, teniendo en cuenta que cumple con los parámetros de la resolución No. 011 de marzo de 2020 y lo remite a Consejo de Facultad para los trámites pertinentes.

Terna de posibles jurados

- José Ignacio Barrera Cataño barreraj@javeriana.edu.co
- Edgar Ernesto Cantillo Higuera ecantillo@udistrital.edu.co
- Mery Helen Tijaro Orejuela mhtijaroo@udistrital.edu.co

CASO 2.6

Comunicación de la estudiante **DANIELA MEDINA MARTINEZ 20172140087**, mediante la cual solicita de manera extemporánea aval para desarrollar su trabajo de grado bajo la modalidad Pasantía (acuerdo 012 de 2022) en el 2024-3, en la Unidad de rescate y Rehabilitación de Animales Silvestres –URRAS, de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de la Universidad Nacional de Colombia, dicha pasantía tiene un costo de 866.000, el cual cubrirá la estudiante en su totalidad.

DETERMINACIÓN:

El Consejo Curricular determina tramitar su solicitud de radicación de trabajo de grado en modalidad pasantía de manera extemporánea, bajo las siguientes condiciones:

1. Asignación de director: La figura de director debe cumplir con lo estipulado en el acuerdo 012 de 2022 capítulo III, artículo 11 -DOCENTE DIRECTOR. *“Para toda modalidad de Trabajo de Grado, se designará un docente de carrera o docente de vinculación especial (Tiempo Completo Ocasional, Medio Tiempo Ocasional) en calidad de docente director...”*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

2. Radicación de propuesta de trabajo de grado: Entregar toda la documentación requerida, mediante el formulario <https://forms.office.com/r/biBeVX3YaS> dispuesto para tal fin. Allí deberá consignar todos los documentos obligatorios para la radicación como lo son:

- Carta de la entidad que designa al profesional responsable del acompañamiento de la pasantía y hoja de vida del profesional.
- Formato de la unidad de extensión debidamente diligenciado.
- Acuerdo de voluntades, contrato o convenio debidamente avalado por la unidad de extensión.
- Copia de la cedula de ciudadanía del autor.
- Si la entidad es privada, adjuntar certificado de existencia, reconocimiento de estar legalmente constituida
- Formato de radicación del proyecto de Trabajo de Grado debidamente diligenciado y firmado.
- Proyecto de trabajo de grado.

Una vez radique mediante el formulario, deberá enviar un correo a cclicbiologia@udistrital.edu.co indicando que ha radicado, con el fin de aprobar la radicación en el siguiente consejo Curricular.

CASO 2.7

Propuesta de la coordinación para el fortalecimiento del desarrollo académico del PCLB como aporte del desarrollo científico del país, tanto en el campo de la Biología como de su enseñanza, con actividades proyectadas en relación con la función investigación, la función misional de docencia, la función misional extensión y en relación con la promoción de inscripción al PCLB.

En relación con la función Investigación.

Actividad 1. Promover el desarrollo del Seminario de Investigaciones Biológicas articulado a la publicación de las memorias que asegure a los ponentes un rédito en su publicación ISSN. El profesor Antonio Arnovis Agudelo Rondón será el encargado de la organización del Seminario de Investigaciones Biológicas.

Actividad 2. Visibilización de Grupos y semillero de investigación para promover mayor participación de los estudiantes. Los proyectos de investigación desarrollados dentro de los grupos y semilleros de investigación se presentarán en el Seminario de Investigaciones Biológicas en una franja de 4 horas, así como en la semana Universitaria. El profesor Gustavo Giraldo Quintero, será el encargado de dicho proceso.

Como producto, se plantea la elaboración de un vídeo como registro de los proyectos trabajados.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

En relación con la función misional docencia.

Actividad 3. Seguimiento al plan de mejoramiento.

Actividad 4. Formación en Resultados de Aprendizaje.

Actividad 5. Boletín de Práctica Pedagógica, con ISSN. Reunión con los docentes de práctica de manera virtual, para difundir la propuesta para movilizar la producción de los estudiantes en su práctica docente. El profesor Andres Arturo Venegas Segura será el encargado de la edición de ese boletín.

Actividad 6. Aprendiendo con nuestros egresados. Programación de un encuentro mensual con egresados de manera virtual el miércoles de 7:00 pm a 8:00 pm, realizando invitaciones a egresados para compartir sus vivencias como licenciados en biología. Se asignará a un docente encargado cada mes de dicho encuentro.

Actividad 7. Seguimiento en la implementación del nuevo plan de estudios, para materializar el doble programa, con el programa de Biología y explorar la posibilidad de pensar doble programa con Ingeniería Ambiental.

Actividad 8. Aprendiendo con la biblioteca, bases de datos y norma APA, cursos particulares para los estudiantes de la Licenciatura en Biología mediante la solicitud de los espacios académicos como PIFI.

Actividad 9. Los semilleros a la comunidad. Sábados de formación a la comunidad desde los semilleros y los proyectos de los estudiantes, invitando a estudiantes de colegios para que asistan a una actividad de extensión en la franja horaria de 8 a 10 am. El profesor Isidro Gutierrez Fajardo será el encargado de dicho proceso, los proyectos deben estar formalizados ante el Consejo Curricular con toda la ruta metodológica.

Actividad 10. Agenda cultural para los viernes a cargo del profesor Isidro Gutiérrez Fajardo. Asistir a museos y otros espacios culturales para aportar en la formación integral que sean sin ánimo de lucro para 15 o 20 estudiantes que se inscriban mediante formulario. También gestionarlo con Bienestar.

En relación con la promoción de inscripción al PCLB

Visibilizar lo que se hace desde el PCLB, mediante visitas a Colegios, emisoras, redes sociales.

El miércoles 4 de septiembre alas 7 am se propone una reunión de profesores para comunicar la propuesta de trabajo aprobada de manera virtual.

3. VARIOS

CASO 3.1

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Comunicado de Consejo de Facultad (Oficio FCE-29-030-2024) en respuesta a Consulta sobre el Proceso de selección de los monitores- oficio Cons-Curr-Lic-Biol-Acta No. 36- Varios Caso 3.2 radicado el 23 de julio de 2024, señalando lo siguiente:

“Perfiles de Aspirantes: *Es fundamental considerar los perfiles remitidos por el Proyecto Curricular y que, en consecuencia, se nos envíen los aspirantes inscritos para cada perfil”.*

- a. En la convocatoria de monitores se publican los perfiles que cada proyecto curricular o unidad académica, proponen.
- b. Los estudiantes **eligen** el proyecto curricular o la unidad académica a la que aspiran.
- c. Para el proceso de selección el Consejo de Facultad se apoya en una comisión que este mismo órgano colegiado designa.
- d. La comisión designada tiene en cuenta los perfiles publicados, así como los requisitos básicos mínimos que exige la normatividad: Estatuto Estudiantil- acuerdo 027 de diciembre 23 de 1993 expedido por el Consejo Superior Universitario, acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016 y acuerdo No. 05 de octubre 16 de 2018 expedidos por el Consejo Académico.
- e. Los resultados definitivos se expiden mediante resolución expedida por el Consejo de Facultad.
- f. Una vez le son asignados los estudiantes, el coordinador del Proyecto Curricular o Unidad Académica, los distribuye en los perfiles que propone.

“Ampliación de Plazas: *Dado el carácter teórico-práctico de los espacios académicos de nuestro plan de estudios, solicitamos respetuosamente que se amplíe el número de plazas de Monitorias asignadas a nuestro Proyecto Curricular”.*

- a. Este número siempre estará sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestales, los cuales son distribuidos periodo a periodo por el ordenador del gasto en atención a las necesidades de todas las unidades académicas que dependen de la Facultad.
- b. Para la convocatoria del periodo académico 2024-3 mediante oficio CFCE-022-039-2024 se les indicó, entre otros elementos, que: *"el número de plazas que se asigne estará sujeto a la disponibilidad presupuestal y serán otorgadas por el ordenador del gasto (Decanatura)"*.,
- c. Por lo anterior el proyecto curricular podrá presentar la solicitud de necesidades adicionales directamente ante la Decanatura de la Facultad, justificando las mismas.

“Auxilio Económico: *Considerando la labor crucial de los estudiantes monitores en el desarrollo de las Prácticas Académicas, solicitamos al Consejo de Facultad que se contemple*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

la posibilidad de asignar un auxilio económico a estos estudiantes. Aunque no figuran en el listado oficial de los espacios académicos, su nombramiento se realiza mediante resolución”.

- a. De conformidad con el acuerdo No. 042 de 2016 del Consejo Académico, en el literal l) del artículo 1° se establece: “*BENEFICIOS- La Universidad Distrital Francisco José de Caldas reconocerá como beneficios a los asistentes académicos e investigadores una bonificación económica equivalente a dos (2) Salarios Mínimos Legales por cada periodo académico...*”.
- b. Adicionalmente, el artículo 5° del mencionado acuerdo establece: “*REAFIRMAR que dentro de las competencias funcionales los Consejos de Facultad no tienen la capacidad de reformar, reglamentar y limitar la política de estímulos e incentivos a los estudiantes de la Universidad formulada por el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo 004 de enero 25 de 2006*”. (Negrilla fuera de texto).

El Consejo Curricular en atención a lo anterior, determina:

1. **Acusar recibido del comunicado:** Se deja constancia de la recepción y análisis del Oficio FCE-29-030-2024, en el cual se precisan los lineamientos para la selección de monitores y se aclara el proceso de asignación de plazas y beneficios económicos.
2. **Solicitud de Perfiles:** Se enviará a la Decanatura la solicitud formal de los perfiles de monitores requeridos por el Proyecto Curricular de la Licenciatura en Biología. Esta solicitud incluirá todos los perfiles no cubiertos hasta la fecha, conforme a las necesidades académicas y de apoyo identificadas por el Consejo Curricular, considerando el carácter teórico-práctico de los espacios académicos de nuestro plan de estudios. Esta solicitud se fundamentará en la importancia de asegurar el adecuado desarrollo de las prácticas académicas y el apoyo necesario para los estudiantes.

CASO 3.2

Los representantes estudiantiles expresaron su preocupación sobre el estado actual de los instrumentos y materiales de laboratorio, y subrayaron la importancia de contar con equipos adecuados para garantizar la calidad de las prácticas académicas.

El Consejo Curricular determina, solicitar a todos los profesores realizar un diagnóstico detallado del estado actual del material e instrumentos, así como del estado de las aulas asignadas y el material docente requerido para el desarrollo de su labor docente (equipos, tableros, luces, sillas, etc.) Este diagnóstico deberá incluir:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

- Materiales e instrumentos que requieren **mantenimiento**.
- Materiales e instrumentos que deben ser **reemplazados** debido a su desgaste o mal funcionamiento.
- Necesidad de **adición de nuevos materiales o instrumentos** que actualmente no se encuentran disponibles, pero son necesarios para el desarrollo óptimo de las prácticas académicas.

CASO 3.3

En cuanto a las salidas de campo que se realizarán este semestre, se informa que aún no se cuenta con el contratista encargado del servicio de transporte. Por lo tanto, no se tienen establecidas las rutas ni los costos asociados. Es necesario esperar la confirmación de Decanatura del contratista y el anexo con dicha información para solicitar las prácticas académicas en este 2024-3.

CASO 3.4

Los representantes estudiantiles consultan cuál es el proceso para acceder a trabajar en el laboratorio del Grupo colombiano de liquenología GCOL, dado que la profesora Lilia Bibiana Moncada Cardenas se encuentra en comisión no remunerada, por lo que el Consejo Curricular determina consultar quién asumió la responsabilidad de ese laboratorio a la coordinación de los laboratorios de biología. Cuando se identifique el responsable, se verificará la ruta o el procedimiento establecido para usar el espacio. Esta información es crucial para asegurar que los estudiantes puedan acceder al laboratorio de manera organizada y siguiendo los protocolos adecuados.

CASO 3.5

Los representantes estudiantiles consultan por el avance en el proceso del profesor José Wilson González Cely. Por lo cual, el Consejo Curricular determina solicitar el estado a la Decanatura, así como orientación en el proceder académico y administrativo con el docente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

En Bogotá, D.C, se da por terminada esta sesión y en constancia firma,

ORIGINAL FIRMADO POR

GUILLERMO FONSECA AMAYA

Presidente

Consejo Curricular

Proyecto Curricular Lic. Biología

ORIGINAL FIRMADO POR

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL

Secretaria

Consejo Curricular

Proyecto Curricular Lic. Biología

